

**CAMPEONATO AUTONOMICO POR EQUIPOS DE CLUBES
FEDERACION DE VELA COMUNIDAD VALENCIANA
CLASE OPTIMIST
REAL CLUB NÁUTICO VALENCIA
4 y 5 de junio de 2022
ANUNCIO DE REGATA**

El Campeonato Autonómico por equipo de clubes Federación de Vela Comunidad Valenciana, para la clase optimist, se celebrará en aguas de la Valencia, los días 4 y 5 de junio de 2022.

La regata estará organizada por el Real Club Náutico Valencia, por delegación de las Federación de Vela de la Comunidad Valenciana, en colaboración la Asociación Española de la Clase Internacional Optimist (AECIO).

1 REGLAS

- 1.1 La regata se regirá por las “reglas” tal y como se definen en el Reglamento de Regatasa Vela de World Sailing incluyendo el Apéndice D.
- 1.2 El Reglamento de Competiciones de la RFEV
- 1.3 Las pruebas serán arbitradas de acuerdo con el apéndice D2
- 1.4 Se modifica la regla 40 y el preámbulo de la parte 4 del RRV como sigue:
 - 1.6.1 Se elimina la primera frase de la regla 40 y se sustituye por: “Cada regatista hará uso de dispositivos de flotación personal de acuerdo con la regla de clase 4.2(a), debidamente ajustado durante todo momento mientras se halle a flote, excepto brevemente para ponerse o quitarse ropa. [DP]. Esta obligación incluye al personal de apoyo a los equipos.
- 1.5 La Regla de Clase 4.3(c) – Remo- No será de aplicación. Cada regatista llevará un silbato (el cual no se proporcionará) debidamente amarrado al dispositivo de flotación personal (RC 4.2.a).
- 1.6 La regla 61.1(a) (2) no será de aplicación. La bandera roja exigida estará fijada al regatista, ropa o DFP de tal forma que se pueda guardar y ser desplegada a la longitud del brazo. Para indicar la intención de protestar, la bandera será desplegada desde una posición encubierta a una posición donde es fácilmente visible al barco protestado y árbitros
- 1.7 En las reglas que rigen esta regata la notificación [NP] hace referencia a que una infracción de esta regla no será motivo de protestas entre barcos. (Modifica la R 60.1(a) del RRV).
- 1.8 **[NP][DP]** Los participantes y personas de apoyo seguirán en todo momento cualquier instrucción razonable dada por la AO y sus representantes.

2. PUBLICIDAD E IDENTIFICACIÓN [DP]

- 2.1 Los regatistas podrán exhibir publicidad en el casco de acuerdo con la reglamentación 20.3.2 de World Sailing con las restricciones incluidas en la regla de Clase 2.8
- 2.2 Podrá requerirse a los participantes la exhibición de publicidad del organizador de acuerdo con la regulación 20.4
- 2.3 Se exigirá a todos los barcos la exhibición de identificación de los equipos mediante, lazos, pegatinas, licras u otro material identificativo proporcionado por la autoridad organizadora.

3. ELEGIBILIDAD

- 3.1 La participación en este Campeonato es cerrada a clubes adscritos a la FVC Valenciana, y está limitado:
 - a) Cada club puede presentar un equipo.
 - b) Todos los miembros de los Equipos deben tener licencia por el club que representan desde el inicio de su sistema de clasificación autonómico de su comunidad.
- 3.2 Los equipos serán de 4 participantes, Se podrá incluir 1 reserva de cada género, siempre y cuando se mantengan dos regatistas de cada género en regata.
- 3.3 Los miembros de los equipos deberán venir acompañados por un entrenador con neumática de apoyo.
- 3.4 Todos los participantes deberán tener residencia legal en España y estar en posesión de la Licencia Federativa de Deportista por la Federación de Vela de la Comunidad Valenciana, ser miembros en vigor de la Asociación Española de la Clase Internacional Optimist (AECIO) y cumplir los requisitos de elegibilidad de World Sailing reflejados en la Reglamentación 19 de WS y las Prescripciones de la RFEV a dicha Reglamentación.

4. [NP] INSCRIPCIONES

- 4.1 Las Inscripciones deberán realizarse obligatoriamente antes del día 30 de mayo de 2022, a través del siguiente enlace: rcnv.sailti.com
- 4.2 Los derechos de inscripción son de 40 € por equipo de club y se abonarán a través de la web durante el proceso de inscripción.
- 4.3 Datos de contacto oficina de regatas: monica.vicedo@rcnv.es / 963679011

El Comité Organizador se reserva el derecho de admitir las inscripciones que se reciban después de la fecha límite indicada en el apartado 4.1 del presente AR.

5. REGISTRO DE PARTICIPANTES Y ENTRENADORES

5.1 Cada Jefe de Equipo deberá registrar y firmar personalmente el formulario de registro en la Oficina de Regatas antes de **las 10:30 horas del día 4 de junio**.

5.2 El registro de Participantes queda condicionado a la presentación, antes de la hora señalada, de los siguientes documentos:

- Justificante de pago del derecho de inscripción del Equipo (club)

5.3 El registro de entrenadores queda condicionado a la presentación, antes de la hora señalada, de los siguientes documentos:

- Titulación para el manejo de la embarcación.
- Seguro de Responsabilidad Civil a Terceros en vigor de la embarcación por una cobertura mínima de 330.600 €. y para todos los tripulantes que vayan a bordo.
- Permiso de Navegación en vigor
- Licencia de técnico NII o superior.

6. PROGRAMA

6.1 El programa del evento es el siguiente:

FECHA	HORA	ACTO
4 de junio	9:30 a 10:30h	Registro de Participantes;
	10:30h	Reunión de entrenadores.
	12:00h	Pruebas
5 de junio	12:00h Tras las pruebas	Pruebas Entrega de Trofeos

6.2 El último día de regatas no se dará una Señal de Salida a partir de las **17:00hrs**.

7. FORMATO DE COMPETICIÓN – RECORRIDOS – PUNTUACIÓN

7.1 Cada equipo estará formado por cuatro regatistas, debiendo ser dos masculinos y dos femeninos.

7.2 El formato de competición será establecido en las Instrucciones de Regatas.

7.3 El recorrido a navegar será descrito en las instrucciones de regata.

7.4 Se aplicará el Sistema de Puntuación descrito en la regla D3 del RRV.

8. INSTRUCCIONES DE REGATA

Las instrucciones de regata estarán publicadas en el TOA virtual del evento.

9. [NP][DP]EMBARCACIONES DE ENTRENADORES Y/O APOYO A EQUIPOS

9.1 Es obligatorio (según consta en la Guía Deportiva de la Federación de Vela de la Comunidad Valenciana) el uso de chalecos salvavidas en todo momento, es decir desde que se está a flote hasta que se regresa al Club, para regatistas. Los técnicos y personal de apoyo deberán llevar el chaleco a bordo de la embarcación y este deberá ser usado obligatoriamente cuando el comité de regatas lo indique izando antes o durante la regata la bandera del CIS "Y", el incumplimiento de esta norma podrá dar lugar a una acción del Comité de Protestas.

9.2 Cada entrenador deberá llevar a bordo durante la regata, una emisora de VHF siempre conectada. El incumplimiento de esta norma podrá dar lugar a una acción del Comité de Protestas.

9.3 Las embarcaciones registradas por los entrenadores, como apoyo a la regata:

- Deberán estar debidamente despachadas y equipadas con los elementos de seguridad para la zona de navegación, correspondiente a su despacho.
- No podrán estar ocupadas por más de dos personas, entrenador y acompañante.
- El hombre al agua deberá funcionar correctamente.

El incumplimiento de esta norma podrá dar lugar a una acción del Comité de Protestas.

9.4 Se recuerda a todos los participantes, entrenadores, técnicos y acompañantes, la obligatoriedad de mantener las conductas éticas y medioambientales para preservar el entorno, el incumplimiento de esta norma dará lugar a una acción del Comité de Regata ó el Jurado.

El Real Decreto 62/2008 dispone de las condiciones de seguridad marítima, navegación y de la vida humana en el mar aplicables a las pruebas náutico deportivas.

9.5 Se advierte a los participantes, antes del inicio de las pruebas, que las embarcaciones sólo podrán participar si están reglamentariamente despachadas para navegar por las aguas por las que transcurrirá la prueba, y si sus patrones cuentan con la titulación suficiente para su gobierno.

9.6 Los participantes deben declarar, con una adecuada antelación al inicio de la prueba, de los seguros suscritos, en su caso, con inclusión de los riesgos cubiertos y los límites de responsabilidad de acuerdo con el Anuncio de Regata, estando cubiertos para la participación en pruebas náutico-deportivas.

10. TROFEOS

Los trofeos se publicarán en el Tablón Oficial de Avisos.

11. RESPONSABILIDAD

- 11.1 Todos los participantes en **el Campeonato Autonómico por equipo de clubes Federación de Vela Comunidad Valenciana, para la clase optimist**, lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.
- 11.2 El Comité Organizador, los Comités o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento rechaza responsabilidad alguna por pérdidas, daños o lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas tanto en tierra como en el mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por este Anuncio de Regata.
- 11.3 Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 4 de la Parte 1 del RRV que establece:
- 11.4 “Es de la exclusiva responsabilidad de un barco el decidir si participa en una prueba o si continúa en regata”
- 11.5 Se recuerda a todos los participantes, entrenadores, técnicos y acompañantes, la obligatoriedad de mantener las conductas éticas y medioambientales para preservar el entorno, el incumplimiento de esta norma dará lugar a una acción del Comité de Regata o del Comité de Protestas.
- 11.6 El Real Decreto 62/2008 dispone de las condiciones de Seguridad Marítima, Navegación y de la Vida Humana en el Mar aplicables a las pruebas náutico-deportivas.

Valencia, mayo de 2022